



RESOLUCIÓN N° 355 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 30 AGO 2017

Expediente N° SO-19.307/17.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. María Esther Velásquez, docente de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para participar como Expositora en la XIV Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería, a realizar en Lima Perú, del 24 al 28 de septiembre de 2017.-

Que, se debe reconocer gastos de pasajes tramo Orán-Lima (Perú)-Orán, por la suma de \$ 7.000,00 (Pesos Siete Mil), siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica consistente en gastos de pasajes ida y vuelta, tramo Orán-Lima (Perú)-Orán, por la suma de \$ 7.000,00 (Pesos Siete Mil), para la Lic. María Esther Velásquez, docente de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; a fin de participar como Expositora en la XIV Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería, a realizar en Lima Perú, del 24 al 28 de septiembre de 2017.-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA